



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 5.460 .-1

MAT.: APRUEBA CONTRATO
"CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE Y
PLAZA ACTIVA POBLACIÓN
WALDEMAR SCHUTZ"

LAJA, Agosto 29 de 2014.

VISTOS:

- 1.- D. A. N° 1.765 de fecha 01.04.14 que declara desierta la Licitación Pública ID 3735-15-LP14 y autoriza nuevo llamado de licitación pública.
- 2.- Licitación Pública ID 3735-51-LP14, de fecha 14.07.14.
- 3.- Acuerdo de Concejo Municipal N° 98, de Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 12.08.14.
- 4.- D. A. N° 5.014 de fecha 13.08.14 donde se acepta y adjudica la licitación publica ID 3735-51-LP14.
- 5.- Orden de Compra N° 3735-102-SE14 del 18.08.14, aceptada por el proveedor.
- 6.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y la Empresa JCB LAJA E.I.R.L de fecha 29.08.14.
- 7.- Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- 8.- Reglamento de Ley N° 19.886.
- 9.- Reglamento de Adquisiciones.
- 10.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato "CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE Y PLAZA ACTIVA POBLACIÓN WALDEMAR SCHUTZ" de fecha 29.08.14, entre la I. MUNICIPALIDAD DE LAJA, representada por su Alcalde don José Pinto Albornoz R.U.T 04.738.552-0 y la Empresa JCB LAJA E.I.R.L, RUT 76.927.100-7, por el monto total de \$59.119.200 (IVA incluido) y plazo de ejecución 120 días corridos.
- 2.- **ACÉPTASE** la Boleta de Garantía N° 4 del Banco Santander por \$5.920.000 tomado por la Empresa JCB LAJA E.I.R.L a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la inspección técnica de la obra estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroque la contratación con imputación a la cuenta 2140506077 "Administración de Fondos".
- 5.- **AUTORIZÁSE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución del Depósito a la Vista N° 0036325 del Banco Santander, correspondiente a la seriedad de la oferta por \$200.000, tomado por JCB Laja E.I.R.L, RUT 76.927.100-7.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN - D.A.F - DOM - Control - SS.MM - Tesorería